



DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-04-18, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz, a los 8 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, reunida la Comisión de Licitación, integrada por los **CC. LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. REYNA LORENA MANZANO GALARZA**, Representante del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **C.P. IRMA ACOSTA LAGUNES**, Representante de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, todos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes y emitir el Dictamen Técnico - Económico de las mejores opciones de las propuestas para el procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-18**, relativo a la **adquisición de licencias de software de antivirus para los equipos de cómputo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, que servirá para la emisión del fallo, por tal situación se tiene por

VISTAS

Para dictaminar las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Décima Segunda de las bases de la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-18**, relativo a la adquisición de **licencias de software de antivirus para los equipos de cómputo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, y con fundamento en los Artículos 26 Fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procede a dictaminar técnica y económicamente la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-18**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Colegio de Bachilleres tiene la necesidad de llevar a cabo la adquisición de licencias de software de antivirus para los equipos de cómputo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y se informa que para dicha adquisición se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) **Número SFP/D-0556/2018** y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**) **Número 211210040120000/001756CG/2018**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEGUNDO.- Con fecha 30 del mes de octubre del 2018 se giraron Oficio-Invitación para participar en la Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-18**, relativo a la





adquisición de licencias de software de antivirus para los equipos de cómputo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a las siguientes personas morales:

- **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.**
- **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**

Y mediante Oficios Números CVB.D.A.R.M.0923/18 y CVB.D.A.R.M.0924/18 de fecha 30 de octubre de 2018, se invitó a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa y Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Veracruz, A.C., sin que se haya recibido proposiciones de los agremiados a dichas Cámaras.

TERCERO.- Que de conformidad con los oficios de invitación, el día 8 de noviembre del año 2018, se celebró el acto de recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los **CC. LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, Director Administrativo; **L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **C.P. REYNA LORENA MANZANO GALARZA**, Representante del Departamento de Recursos Financieros; **LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO SIERRA**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **C.P. IRMA ACOSTA LAGUNES**, Representante de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto, todos ellos servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asimismo se contó con la asistencia del **L.C. LEONEL LARA SERNA**, Encargado del Órgano Interno de Control en el COBAEV.

CUARTO.- De conformidad con los Artículos 43 y 58 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y derivado del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, no se contó con la presencia de los proveedores, sin embargo enviaron sus propuestas técnicas y económicas, en sobres cerrados el día 8 de noviembre del 2018, las siguientes personas morales:

- **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.**
- **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Derivado del Acto de Apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes, la Comisión de Licitación determinó que las siguientes empresas cumplen con la totalidad de los requisitos estipulados en las bases de participación del presente procedimiento:

- **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.**
- **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**
- **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**





RESULTADO

PRIMERO.- Una vez valorados por la Comisión de Licitación los aspectos técnicos y económicos de las **3 propuestas** presentadas por los licitantes, mismas que fueron aceptadas por dicha Comisión por haber satisfecho los requisitos solicitados en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y a los estudios de mercado respectivos, se determina adjudicar en la forma siguiente:

1.- Se **adjudican las 2 partidas** en concurso, relativas a la adquisición de licencias de software de antivirus para los equipos de cómputo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.** por un importe de \$403,406.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$64,544.96 (SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.), dando un monto **total de \$467,950.96 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 96/100 M.N.)**, toda vez que su proposición cumple con la especificaciones solicitadas en las bases de participación, además ofrece una ampliación del plazo de licenciamiento por 11 días, contados a partir de la fecha de recepción de los bienes (20 de noviembre de 2018 al 1° de diciembre de 2019), que junto con los 12 meses establecidos en las condiciones de contratación hacen un total de 12 meses 11 días, aunado a lo anterior oferta el **precio más bajo** en cada una de las **2 partidas** en concurso, con respecto a los precios ofertados por las empresas **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.** y **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, en términos del **Anexo Único** parte integrante de este documento.

2.- La segunda mejor propuesta económica más baja fue ofrecida por el licitante **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.** por un importe de \$412,027.50 (CUATROCIENTOS DOCE MIL VEINTISIETE PESOS 50/100 M.N.), más un IVA de \$65,924.40 (SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 40/100 M.N.), **dando un monto total de \$477,951.90 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)** cumpliendo con las especificaciones solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que ofrece un precio más alto en cada una de las **2 partidas** en concurso, con respecto al precio ofertado por la persona moral **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, en términos del **Anexo Único** parte integrante de este documento.

3.- En lo que respecta a la propuesta presentada por la empresa **MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.** por un importe de \$431,075.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), más un IVA de \$68,972.00 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), **dando un importe total de \$500,047.00 (QUINIENTOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, no obstante que cumplió con las especificaciones solicitadas en las bases de participación, sin embargo **no es factible su adjudicación**, debido a que ofrece un costo superior en cada una de las **2 partidas** en concurso, con respecto a los





precios ofertados por las empresas **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO CORPORATIVO DUMERCA, S.A. DE C.V.**, en términos del **Anexo Único** parte integrante de este documento.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en la Cláusula Cuarta de las bases de licitación los participantes ganadores deben cumplir con las siguientes condiciones:

I. Tiempo de entrega: Dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

II. Domicilio de entrega: Libre a bordo en el Departamento de Tecnologías de la Información, ubicado en la Avenida Américas, Número 87, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz.

III. Vigencia de las licencias: Del 1° de diciembre de 2018 al 1° de diciembre de 2019.

IV. Condiciones de pago: Dentro de los quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de **Factura Electrónica** debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

V. Facturación: La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

VI. Fianza de garantía: Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERO.- De conformidad con el Anexo 8 de las bases de participación el licitante adjudicado se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, por un término de 45 días naturales a partir de la emisión del fallo, de igual manera, en términos de la Cláusula Décima Tercera de las bases de la Licitación se apercibe a la empresa **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.**, para que dentro de 1 día hábil siguiente a la notificación del fallo presente la documentación legal requerida para la elaboración del Contrato, asimismo se le requiere a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, el día 9 de noviembre del 2018 en un horario de 10:00 a 14:00 horas para suscribir el Contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta de las bases de la Licitación.

CUARTO.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la Disponibilidad Presupuestal necesaria en la partida **59700001** licencias informáticas e intelectuales de recurso propio.





QUINTO.- Notifíquese a las personas morales participantes, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en los términos previstos en las bases del presente concurso.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación constituida para la emisión del presente Dictamen Técnico-Económico del Procedimiento de Licitación Simplificada **No. LS-104C80804-04-18**, relativo a la adquisición de licencias de software de antivirus para los equipos de cómputo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente documento todos los que en él intervienen y dándose por notificados de este Dictamen Técnico-Económico, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**LIC. NOÉ RODRIGO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

L.C. JAVIER ZÁRATE FLORES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES

**C.P. REYNA LORENA MANZANO
GALARZA**
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS FINANCIEROS

**LIC. PEDRO DE JESÚS VILLAVICENCIO
SIERRA**
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS

C.P. IRMA ACOSTA LAGUNES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO





ANEXO ÚNICO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-04-18, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	GRUPO CORPORATIVO DUMERCA S.A. DE C.V.		MUEBLES Y EQUIPOS DEL GOLFO S.A. DE C.V.		ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<ul style="list-style-type: none"> • Compatible con sistemas operativos: Microsoft Windows® 10, 8.1, 8, 7, Vista, XP, 2000, Mac OS X 10.8 o superior • Soporte Técnico vía Telefónica • ANTIMALWARE • ANTIVIRUS • AINTISPYWARE • ANTIROOTKITS • ANTIPHISHIN • ANTIKEYLOGGERS • SysINSPECTOR • SySRESCUE Deberán contener la protección avanzada descargables, actualización de base de datos de firmas, componentes del sistema y versiones de software.	LICENCIAS DE ANTIVIRUS	2000	\$205.50	\$411,000.00	\$215.00	\$430,000.00	\$201.20	\$402,400.00





2	<ul style="list-style-type: none"> • Compatible con sistemas operativos: Microsoft Windows® 10, 8.1, 8, 7, Vista, XP, 2000, Mac OS X 10.8 o superior • Soporte Técnico vía Telefónica • ANTIMALWARE • ANTISPAM • ANTIVIRUS • AINTISPYWARE • ANTIROOTKITS • ANTIPHISHIN • ANTIKEYLOGGERS • SysINSPECTOR • SySRESCUE <p>Deberán contener la protección avanzada descargables, actualización de base de datos de firmas, componentes del sistema y versiones de software.</p>	LICENCIAS DE ANTIVIRUS	5	\$205.50	\$1,027.50	\$215.00	\$1,075.00	\$201.20	\$1,006.00	
					SUBTOTAL	\$412,027.50	SUBTOTAL	\$431,075.00	SUBTOTAL	\$403,406.00
					IVA	\$65,924.40	IVA	\$68,972.00	IVA	\$64,544.96
					TOTAL	\$477,951.90	TOTAL	\$500,047.00	TOTAL	\$467,950.96

